

**SUSCRICION**  
 En la capital. 4'50 pta. trimestre  
 Fuera de la capital. 5 id. id.  
 Trimestre en oro. 18 id. semestre  
 Idem un año en oro. 35 id. id.  
 Extranjero. 7'50 id. trimestre  
 Todo pago se eniende por adelantado  
 Redacción y Administración, calle del Progreso  
 núm. 4, 5, 6, 7, 8

# LA LUCHA

*J. Ruiz de L. Vient*  
**ANUNCIOS**  
 En la primera línea. 4 pta. línea. En la segunda. 3 pta. línea. En la tercera. 2 pta. línea. En la cuarta. 1 pta. línea. En la quinta. 25 cént. y de los suscritores 12.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 5 pta. en adelante y además 15 cént. de rec. por cada línea que se inserte en cada anuncio.—Comunicados y remitidos desde 1'50 a 5 pta. setas la línea, a juicio de la Administración. Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorente, 61, rue Coumartin.

**AÑO XXIX** | Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos | **Gerona jueves 5 de Octubre de 1899** | **NUMEROS SUELTOS 25 cént.** | **N.º 6.878**

## ¿Qué hacen esos señores?

No diremos que en España se gobierna con los pies, pero sí que no dan los gobernantes pié con bola.

Nada menos que ciento seis estaciones telegráficas permanentes pasan á ser de servicio limitado. ¿Por qué? Dice la *Gaceta* que por economía, dice el país que por ignorancia supina, y entre aquel y éste, créanos que el segundo tiene razón, porque todo ahorro que perturba su servicio y perjudica los intereses del contribuyente es un verdadero perjuicio y todo perjuicio una pérdida palpable.

Ocupándose de esta medida tan descabellada, escribe *El Nacional* estas líneas que son notables por la razón que sostienen. Dice:

Todavía no ha podido explicar ningún periódico ministerial las ventajas que produzca la supresión de estaciones permanentes. Aunque en apariencia reporte alguna economía de personal, es casi cierto que en definitiva el decreto del señor Dato disminuye los ingresos. Limitadas 106 de las 124 que eran permanentes, convendrá averiguar la futura baja de transmisiones correspondientes á las ciudades castigadas.

El señor Dato sigue el funestísimo criterio de sus antecesores. Ignora que los rendimientos telegráficos están en razón directa de las ampliaciones en los servicios, del número de estaciones y de la baratura de la transmisión. No es cierto, como han dicho algunos periódicos, que en Francia existan muy pocas estaciones de servicio permanente. Lo son casi todas; lo que se hace allí, es cobrar tarifa más elevada durante ciertas horas.

Ahora mismo no podrán decir el señor Dato ni el señor Hernández las razones en que se funda la redución de las permanentes. ¿Obedece á estudios estadísticos? Pues desconocen la futura baja en los ingresos. ¿Pero qué hablamos de datos estadísticos! Veinticuatro horas antes de aparecer el disparatado decreto en la *Gaceta* se descubre una estafa, que da al traste con todas las estadísticas y combinaciones.

La desaparición de los abusos que se cometen, el ahorro de los gastos superfluos que existen y otros vicios de organización son los que debieran introducirse como verdadero ahorro, pero nunca la limitación en los servicios, porque sabido es que cuantos más telegramas más ganancias y cuanta más baratura más ingresos.

Esto, que es de sentido común, lo ignoran los que han extendido el decreto y pierde el país que es el que lo sabe, y porque lo sabe protesta, y porque protesta pierde, y porque pierde sufre los rigores.

Quando principiá á decirse lo que se pretendía hacer, supusimos que Gerona, la abandonada Gerona, sería una de las exceptuadas de la medida, porque teniendo diputados de excepcional influencia, de reconocidos méritos personales, creímos y creían muchos que la capital de la provincia, cuando menos, quedaría con el servicio permanente. Pero vino el decreto y nuestro gozo en un pozo, es decir, nuestra esperanza desecha, porque la terrible realidad ha venido á darnos una prueba mas de que aquí, cuando el caciquismo no siente perjuicio, el no importa es el remedio y la indiferencia la privativa característica. Tenemos unos diputados como los señores marqués de Camps y Comyn que, según sus amigos, todo lo alcanzan porque todo lo pueden; tene-

mos un señor Vilallonga, que siendo deudo de Polavieja, ha podido inclinar la balanza en beneficio del interés general; tenemos un senador como don Alberto Camps, que dicen es el áncora salvadora en todas las necesidades, y sin embargo de estos elementos valiosos y de otros que nadie desconoce, Gerona se queda sin estación permanente, y ante este agravio se quedan los padres de la Patria tan tranquilos y los caciques tan indiferentes y tan guapotes como de costumbre. Se hubiera tratado de perjudicar á algún padre de familia, de colocar á algún paniaguado, de que persista alguna injusticia, de que asciendan los intrusos ó de que se consuma alguna de esas airadas medidas que aquí ha sumado el pacto de la infamia, ya hubiera sido otra cosa; entonces se hubiera visto el empeño por el logro, la ira en el coraje; el movimiento en acción, la amenaza en ejercicio y temblar los botes de la farmacia y sacudirse el polvo del cemento; pero se trata de un asunto de interés común, de una ventaja beneficiosa á la industria y al comercio, de un bien á los intereses generales de un pueblo, y hasta ahí llegan los prohombres de la situación, los influyentes del día, los paniaguados de los ministros, los políticos de conveniencia, los *factotums* de las componendas. ¿Qué no se pueden expedir telegramas? ¿Por qué no se expidan. ¿Qué se perjudican intereses sacratísimos? ¿Qué importa? No se trata de satisfacer venganzas, ni de aumentar prestigios ni de hacer vacantes, ni de miserables componendas y lo demás ni llama la atención ni es motivo suficiente á la más leve molestia.

Y aún hay inocente que espera el maná de esta situación y ni falta crédito que pregunta con una buena fé candorosa ¿qué hacen esos señores?

Que han de hacer, callar, comer, fumar y darse pisto de representantes y de caciques, y al país que lo parta un rayo ó un decreto.

Esta es la verdad, por sensible que sea consignarlo.

## DE TODAS PARTES

Los animales domésticos de todo el mundo  
 Según las estadísticas de los ministerios de Agricultura de diferentes países, se puede formar un censo aproximado de los animales domésticos que existen en todo el mundo, y que son los siguientes:

En todo el globo existen en la actualidad unos nueve millones de asnos (de cuatro patas) y de mulas; 32 millones de cabras; 67 de caballos; 104 de puercos; 312 de bueyes y vacas, y 511 de carneros, ó sea en total, 1.035 millones de cabezas. Francia posee algo más de 30 millones de carneros; Inglaterra, 17, y Alemania 14, Austria es la primera, con 120 millones de carneros.

Si á estas cifras se suman las de animales no comestibles, pájaros, fieras de todas especies, etc., y la raza humana, figúrese el lector qué hormiguero inmenso vería en nuestro planeta el habitante de otro más adelantado que dispusiese de un telescopio de la potencia necesaria.

## CONGRESO CATÓLICO de Burgos

(Conclusión)

### CONCLUSIONES APROBADAS

SECCION 3.ª—ASUNTOS JURIDICOS

Punto tercero.

*Delito de apostasia que cometen los que se casan civilmente; conveniencia de que el Código determinara, para evitar extralimitaciones de algunos jueces municipales, quienes ha de entenderse que no profesan la Religión católica.*

1.ª El Código civil hoy vigente en España reconoce dos formas de matrimonio: el canónico y el civil, y establece que

aquel lo deben contraer los que profesan la religión católica, de donde se deduce que no profesan la religión católica los que se unen en el concubinato legal llamado matrimonio civil.

2.ª Por el honor de la Religión, por respeto á la disciplina de la Iglesia, por obsequio á la pública moralidad, por gravísimos inconvenientes de las familias, y para cumplimiento de la misma ley civil, debe pedirse con insistencia á los poderes públicos que se sancione el deber que tienen los católicos de contraer el matrimonio canónico, y que dicten las disposiciones oportunas para que, por los jueces municipales, no se autorice en modo alguno entre aquéllos el matrimonio civil sin pruebas plenas de que se hallan notoriamente fuera de la comunión católica, á lo menos desde un año antes de la fecha de la instancia de matrimonio.

Punto cuarto.

*Ataque contra la propiedad de la Iglesia desde la revolución de Septiembre: modo de evitar nuevos despojos y de hacer que se cumplan las disposiciones concordadas vigentes.*

1.ª Supuesto el inventario existente en los archivos episcopales de los escasos bienes que en virtud de las leyes concordadas son todavía de propiedad de la Iglesia, ya pertenezcan á Capellanías familiares no conmutadas, ya á Capellanías eclesiásticas ó á fundaciones piadosas de cualquier carácter y denominación, conviene inscribir dichos bienes en el registro de la Propiedad, siguiendo el procedimiento determinado por el real decreto de 11 de Noviembre de 1864, y activar en lo posible la conmutación de las Capellanías familiares y la redención de cargas de toda clase de fundaciones piadosas.

2.ª Para que los expedientes de conmutación de Capellanías familiares puedan ultimarse fácilmente, es de necesidad que se pida á los poderes públicos la derogación del real decreto de 12 de Agosto de 1871, que somete tales expedientes á inspección previa del ministerio de Hacienda como atentatorio al Convenio de 24 de Junio de 1867, el cual confía á los diocesanos el conocimiento y resolución de los mencionados expedientes con independencia del poder civil.

3.ª Para evitar que las dependencias de la Hacienda se incauten injustamente de los bienes pertenecientes á Capellanías eclesiásticas ó de derecho común, ó que estos bienes sean detentados por particulares, es muy conveniente se celebre una concordia entre ambas potestades, mediante la cual los reverendísimos Prelados cedan al Estado los bienes pertenecientes á dichas Capellanías, previa entrega hecha por el Estado á los mismos Prelados de títulos al portador de la Deuda pública suficientes á cubrir el valor de los expresados bienes.

4.ª Sabido es que las leyes concordadas disponen se entregue á los prelados inscripciones intransferibles de la Deuda pública en los casos en ellas determinados; pero es también muy de temer que, dada la penuria del Tesoro, el Estado deje de pagar los intereses de dichas inscripciones. Por esta razón sería muy conveniente que, *collatis consiliis*, se modificasen las mencionadas disposiciones en el sentido de que se entregue á los prelados títulos al portador en vez de inscripciones intransferibles, y que las que ya posee la Iglesia se canjeen por títulos al portador de igual valor.

5.ª En el caso de que por las dependencias del Estado, contraviendo á las leyes concordadas, se anuncie la venta de fincas pertenecientes á la Iglesia, además de emplear contra esa arbitrariedad los recursos ordinarios, conviene publicar en el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis las

razones que prueban que tal venta es ilegal y atentatoria á los sagrados derechos de la Iglesia, así como las penas que la Iglesia impone á los que adquieran bienes eclesiásticos ilegítimamente desamortizados. Para que nadie en este punto pueda llamarse á engaño, es muy del caso difundir, vertido á lengua vulgar, el art. 11 de la Bula «Apostolica Sedes».

6.ª En las fundaciones que se hagan en lo sucesivo con fines piadosos ó benéficos, al redactar la escritura de fundación, conviene insertar una cláusula en que se faculte al prelado para la enajenación de los bienes fundacionales ó inversión de su producto en obras piadosas ó benéficas en el caso de que se intente la incautación de dichos bienes.

7.ª Si, adoptados todos estos medios, el poder civil invadiera todavía la propiedad de la Iglesia, la acción colectiva del Episcopado, dirigido por la sabiduría de la Santa Sede, podría detenerle en ese camino, invocando al efecto las diferentes disposiciones concordadas que amparan á la Iglesia en sus sagrados derechos.

Punto quinto

*Necesidad de que á los clérigos, especialmente á los párrocos, se les exima del impuesto de consumos recaudado por el sistema de reparto municipal y de que mientras esto no se conceda se les permita contribuir en otra forma.*

1.ª Debe pedirse insistentemente á los poderes públicos la exención en los repartos por impuestos de consumos y por otros arbitrios municipales, á favor de los párrocos, coadjutores y demás sacerdotes, haciéndose extensivas á ellos las disposiciones que libran de dichos impuestos á determinados funcionarios del Estado.

2.ª En la capital de cada diócesis se constituirá una junta que ampare y dirija á los sacerdotes con motivo de dichos repartos en las reclamaciones que interpongan cuando se encuentren perjudicados por ellos.

El secretario del Congreso,  
*Antolín López Pelaez*

## Desde Cassá de la Selva

Como estoy en deuda con V., señor director, desde mi última del 27 pasado, y á fin de que no me apremie por moroso, voy á cumplir lo ofrecido.

Como le dije que me enteraría de lo que había mediado al nombrar la junta pericial en cuestión, para mejores informes he tomado nota de la sesión del Ayuntamiento de 31 de agosto, que dice así:

«En la villa de Cassá de la Selva, á treintino de agosto de mil ochocientos noventa y nueve.

«Constituido su Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde don Francisco Vidal Saló y con asistencia de los señores concejales continuados al margen, para celebrar su sesión ordinaria y abierta que fué por el señor presidente, por orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

«Acto seguido el señor presidente anunció al público (y no había nadie) que iba á procederse al sorteo de los vocales que han de constituir con el Ayuntamiento la junta municipal del presente ejercicio, conforme se acordó en la sesión anterior y se hizo saber al público por medio de pregón y edicto. Dada lectura de las disposiciones referentes al acto y leídas que fueron las listas de las tres secciones en que se distribuyeron, fueron contadas las papeletas que contenían los nombres de cada una de ellas y separadamente, dobladas se introdujeron en un globo (sería de cristal esmerilado) procediendo á extraerlas una por una (por supuesto nunca sacaron dos) tantas como vocales habían de elegirse dentro de cada sección, dando esta operación el siguiente resultado.

Sección 1.ª

»Don Juan Casanovas Carbó, don Narciso Juliol Cabarrocas, don José Vilallonga Mo-

rell, don Pedro Avellí Jubert, don José Mes- tres Saló, don Ramón Adroher Jubert, don José Salgas Rigau, don José Pascual Font y don José Domingo Garriga.

Sección 2.ª

»Don Federico Margenats Vilaseca y don José Mir Vicens.

Sección 3.ª

»Don Emilio Torres Bosch.»

Ya ve V., señor director, como se procedió con todas las formalidades que previene la ley, pero ¡que casualidad! los dichos cuatro señores que salieron por sorteo, ya todo el mundo se había fijado en ellos. ¿No es verdad, señor director, que fué una rara casualidad la que por sorteo salieran los cuatro nombres de quienes ya se presumían?

Vaya, que otra vez iré á presenciar la sesión para ver si me adivivan los que yo tenga pensados.

En otra le hablaré de la sesión de reclamaciones del reparto, porque allí hubo la gorda, como también de otro asunto de importancia. Pero no sucedió ningún accidente desgraciado. Ya estaba todo prevenido, ó á lo menos así lo supongo, porque vi que asistió un señor médico, no se si como perito, cosa que no creo, porque es municipal, ó si fué en previsión de lo que pudiera ocurrir.

N. N.

4 octubre de 1899.

Los prelados y el Gobierno

Exposición al señor presidente del consejo de ministros.

(Continuación.)

Al contemplar tan triste perspectiva, los obispos de España protestan contra la masonería y piden se le niegue la existencia legal y se la persiga como asociación antirreligiosa y antipatriótica, y protestan también contra el favor que le ha prestado y le prestan los Gobiernos, concediendo á miembros de la misma ocupar los escaños del Congreso y padir desde ellos la supresión de las órdenes religiosas, por que tenemos con sobrado fundamento que envalentonados con sus triunfos pedirán la proscripción de la religión mismo, que es el fin que se propusieron sus padres; é intentan conseguir sus hijos. Creer hoy que la masonería es una sociedad benéfica y humanitaria, á no ser con el humanitarismo americano, es, además de una candidez inexplicable, una irrespetuosa desautorización de las enseñanzas de la Iglesia y una abierta rebelión contra las leyes y mandatos de la misma. Condenada y anatematizada por la religión, debe serlo también por la patria, especialmente por España, á la cual ha arrebatado una per una sus glorias, y últimamente sus colonias.

Al recordar con inmenso dolor de nuestro corazón pérdida de las colonias, debemos dejar impresa una nueva y solemne protesta contra la masonería española y contra los Gobiernos que, haciendo más caso á descarados y descarados masones que á fervorosos religiosos y decididos patriotas, expusieron la vida de muchos españoles á muerte segura, perdieron para siempre nuestra dominación en Oriente, y privaron de la religión católica á millones de indios que vivían pacíficamente á la sombra del pabellón español, defendidos y guiados por sus maestros en la fe, arrojando un negro borrón sobre la historia inmaculada de las órdenes religiosas, que conservaron por espacio de tres siglos obedientes y sumisos á España aquellos pueblos vírgenes que hoy son nuestra deshonra, y defendieron la bandera de nuestra soberanía contra enemigos tan insidiosos como los que destruyeron en Cavite nuestra escuadra y hoy hacen tremolar la estrella americana sobre las torres de nuestros antiguos castillos. No puede el católico español, no podemos los obispos de este pueblo heróico cuando fué netamente católico, católico, permitir que entre nosotros viva la masonería, y por tanto pedimos, en nombre de la Religión y de la Patria, que se reforme la ley de asociaciones de 30 de junio de 1887 y se la incluya entre las asociaciones ilícitas castigadas por el Código penal y absolutamente inadmisibles en la sociedad española, cualquiera que sea la forma en que se manifieste. Ella ha sido la causa principal de nuestros males y de nuestra deshonra, y debe ser expulsada de España si no queremos recibir el golpe fi-

nal que acaba con la poca vida que queda á esta desaventurada nación.

Hemos notado, excelentísimo señor, que, por una rara coincidencia, durante las últimas guerras y después de la pérdida de nuestras colonias, ha crecido en España el número de los apóstoles del protestantismo; que llegan á los pueblos más escondidos y apartados del consorcio humano, repartiéndose por todas partes sus biblias y predicando sus doctrinas, sin que las autoridades les hayan puesto obstáculo alguno. Esto demuestra dos cosas sumamente lamentables: que los extranjeros quieren morir entre nosotros para fines que no deben ser desconocidos de los políticos y que el artículo 2.º del concordato, no derogado totalmente por la Constitución del Estado, lo está de hecho por la conducta de nuestros gobiernos, que han permitido abrir iglesias protestantes, que permiten escuelas protestantes y dejan en plena libertad á los que enseñan doctrinas contrarias á la religión del Estado.

También hemos notado con inmensa pena que la libertad desenfrenada de la prensa impía no halla obstáculo en su carrera destructora, ni correctivo por parte de nuestras autoridades, aunque se atreva á publicar, como lo ha hecho en estos días, que «es necesario descatalizar á España» y que en las últimas reuniones ó «meetings» que han celebrado los sectarios de las modernas libertades se han proferido horribles blasfemias contra la religión, sin que los representantes de la autoridad, ejecutores de nuestras leyes fundamentales, hayan llamado al orden á los blasfemos.

¿Podremos calar á la vista de tales sucesos los obispos españoles? No. La religión católica, de que somos ministros, aunque indignos, el pueblo español, que ve con pena é indignación como disminuye la fe de sus padres, el 5.º Congreso Católico nacional de Burgos y la patria misma, que tuvo tiempo en los obispos sus mejores defensores y que al perder la fe considera evuelta en su pérdida la de su nacionalidad é independencia, reclaman de nosotros que levastamos la voz de nuestro magisterio, y enseñamos a todos los españoles, gobernantes y gobernados, directores y dirigidos, autoridades y súbditos, que el camino que hasta hoy ha seguido España es el camino de la ruina y de la perdición en el orden religioso, que es el fundamento de todo orden y que es necesario que los españoles abandonen esos extravíos territoriales, sino quieren ser borrados del censo de las naciones, como en frase de nuestros para nuestro desgraciada patria nos han profetizado ya pelíticos sin corazón y sin entrañas.

(Se continuará.)



ALMUERZO

Huevos á la Montargés.—Almejas fritas.—Ensalada.—Postres.

COMIDA

Sopa de macarrones.—Cocido madrileño.—Lebrato en salsa.—Pato en compota.—Postres.

**Almejas fritas.**—Abiertas que estén las almejas, se las deja en media concha, se les echa una salsa española espesada con huevos y se dejan enfriar. Rebozadas con pan rallado y huevo batido, se frien en abundante aceite. Se sirven calientes.

**Pato en compota.**—Bien limpio, se hace cocer el pato, terminada la cocción se pasa y desengrasa el jugo, sazonando con él una compota de peras de «Don Guindo», agregando un puñado de pazas y se echa en una fuente, poniendo el pato en el centro.

León Loty

(Prohibida la reproducción.)

NOTICIAS

A cuantas personas nos preguntan por los festejos que se celebrarán durante las próximas ferias y fiestas de San Narciso, debemos decirles que no podemos aún

complacerles puesto que no hay nada acordado definitivamente y no queremos cometer la ligereza de adelantar noticias para que luego tengan un desencanto nuestros lectores.

Las comisiones de propaganda continúan activamente sus gestiones solicitando el concurso de los gerundenses á cuyo efecto hay abierta una suscripción cuyos resultados, de continuar como hasta aquí, hacen abrigar la esperanza de que se celebrarán unas ferias muy lucidas.

El domingo, que se conocerá el resultado de la suscripción, quedarán acordados seguramente los festejos y se confeccionará el programa de los mismos.

La comisión de festejos espera que á cuantas personas se dirija, corresponden estas prestando á la misma el mejor apoyo.

Tengan paciencia pues, cuantos nos preguntan respecto de los próximos festejos, y no duden que todo hace presumir habrá diversiones á granel.

—La idea que los ambulantes no conviertan en ferias las ramblas de Alvarez y de la Libertad, destinándoles para ello otro punto de la ciudad, ha sido muy bien acogida; tanto es así, que escasísimos industriales que se proponían protestar, parece que han comprendido que con tal medida se les beneficia y han desistido en sus gestiones.

—Mañana se celebrarán en la iglesia de las Religiosas Bernardas, solemnes cultos en honor á la Virgen y Mártir Santa Fé, cuya reliquia se venera en dicha iglesia.

Por la mañana, á las siete menos cuarto, misa matutinal. A las ocho, solemne oficio cantado por la Comunidad con acompañamiento de órgano.

Por la tarde, á las 5 y media, Rosario cantado y sermón que dirá el Ldo. Ric. don Miguel Camós, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral, terminando con la adoración de la Reliquia de la Santa.

—De El Distrito de Palafrugell: «No puede ser más deplorables el estado en que se encuentra la carretera de Palamós á Puente Mayor, especialmente en el trayecto de ésta á Palamós.

»No se comprende que una carretera de la importancia de la que nos ocupa esté tan abandonada, cuando el Estado satisface el importe á que ascienden las subastas para su conservación.

»Llamamos sobre el particular la atención de la Dirección de Obras Públicas de la provincia.»

—En Espolla, nos comunican que se está realizando la cosecha de uvas en gran abundancia y buena calidad.

—El primer teniente don Amalio Martí Ripoll ha sido destinado á esta zona de reclutamiento.

—Llamamos que es tan considerable la importación de corcho destinado á la fabricación de Palamós y Palafrugell, que el tranvía del Bjo Ampurdán, para poder atender el transporte, se ha visto obligado á utilizar la doble tracción en la mayor parte de sus trenes.

—Ha empezado á publicarse en Ripoll, bajo la dirección del maestro don José Guich, una revista mensual destinada única y exclusivamente á fomentar el estímulo entre los niños concurrentes á la escuela pública que dirige dicho señor.

—El domingo próximo se celebrarán en la iglesia de San Pedro solemnes cultos en honor á Nuestra Señora del Remedío, cuya devoción está bien demostrada por los gerundenses, los cuales, en su total mayoría acudirán á dicha iglesia á rendir culto á la milagrosa Virgen.

—Por el veterinario de este municipio don José Gimbernat, ayer fué decomisada una vaca sacrificada en este matadero, por estar atacada de tisis mesentérica.

—Por este Rectorado se ha concedido permiso á doña Dolores Bexa, maestra interina de la escuela de párvulos de esta ciudad, para ausentarse de su destino á fin de que pueda tomar parte en las próximas oposiciones.

—Ha sido detectado por la benemérita como presunto autor de las heridas causadas con arma de fuego á Pascual Torres, natural de Mora (Alicante), José Molbó Seguera de 37 años, natural de Concañai-

na (Alicante), cuyo hecho se comestió en la tarde del domingo último entre la carretera de Angés á Amer.

—Por usurpación de terrenos, ha instruido diligencias el Juzgado municipal de Lladó.

—Ha cesado en su cargo, el auxiliar vista de la Aduana de Portbou don Arturo Galón Moreno.

—El Gobierno ha prohibido la circulación de los sellos de la «Unió Catalanista» contactado á una consulta del gobernador de Barcelona.

Esto en nuestro concepto es dar importancia á una cosa que no merece la pena de ello.

—Llamamos que antes de ayer fué atropellado por un sujeto llamado Budilio Regás, el peón caminero de la carretera vecinal que conduce del pueblo de Breda á la estación del ferrocarril, Juan Cós Matamala.

El atropellado ha dado parte al jefe de caminos vecinales y al Juzgado respectivo.

—Hoy quedará restablecido el tránsito rodado por la calle de las Bailesterias, por haber terminado el arreglo del asfaltado.

—E Juzgado de instrucción de Puigcerdá extiende en el incendio de un porche en el pueblo de Marengas, de la propiedad de don Francisco Forés.

—Nuestro estimado compañero el director del Boletín de Primera Enseñanza don Francisco de Bordons, ha sido nombrado director en propiedad de la Escuela Normal de maestros de esta provincia, por cuyo motivo le enviamos la enhorabuena.

—Terminada la licencia que se le concedió, ha vuelto á encargarse del Juzgado de instrucción de Santa Coloma de Farnés, el digno juez propietario don Pedro Prenés.

—Se interesa la busca y captura del presunto vecánico Lorenzo Vall-llibera Roqueta, fugado del manicomio de Salt el día 29 de septiembre último.

—Nuestro distinguido amigo el ingeniero jefe de Obras públicas don Enrique Trompeta, que prestaba sus servicios como agregado en la jefatura de esta provincia, ha sido nombrado jefe de la de Seris.

—Se ha negado la permuta que solicitaron don José Iagés y don Francisco Padevay, maestros de Fornells de la Selva y Mayá respectivamente.

—El Juzgado de Santa Coloma de Farnés se halla instruyendo sumario por hurto de piñas y piñones contra Salvador Vila y Salvador Ribas.

—La Dirección general del Tesoro público ha autorizado á esta Delegación de Hacienda la devolución de 212 pesetas á don Jaime Corominola, importe de una finca que había comprado al Estado y cuya venta ha sido anulada.

—Ha sido destinado á la Aduana de Gijón don Juan González Pagés, que en la actualidad prestaba sus servicios de escribiente en la de Port-bou.

—Hoy se reunirá el jurado para entender en la causa que por homicidio frustrado se instruyó por el Juzgado de Puigcerdá contra los hermanos Martín y José Carreras, á los cuales defenderá el ilustrado letrado don Ramón María Almeda.

—En el último reconocimiento facultativo efectuado en el Hospital militar de Barcelona, ha sido declarado inútil para el servicio el soldado perteneciente á esta zona de reclutamiento Pedro Ripoll Serra, de San Lorenzo de la Muga.

—En el juicio por jurados celebrado ayer mañana contra Jaime Isern Cudurn por el delito de robo retiró la acusación el fiscal de S. M. señor Gulla, siendo el procesado, á quien defendía el abogado señor Almeda, puesto en libertad.

—En breve se concentrarán en Manresa los jefes, oficiales y clases de tropa de la brigada topográfica del cuerpo de Estado Mayor, encargada de la formación del mapa militar de España, que se encuentran ahora en Puigcerdá.

—Por haberse levantado varias mojoneras de la propiedad de don Miguel Lleonsi, de Massanet de Cabrenys, el Juzgado de ins-

trucción de Figueras instruye las respectivas diligencias.

—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado la oportuna disposición, concediendo recompensas á los oficiales y soldados del destacamento de Baler.

Al capitán Las Morenas que falleció allí, se le concede el empleo de comandante para los efectos de la viudedad.

A los segundos tenientes se les asciende á primeros.

Se concede la cruz de María Cristina al médico señor Vigil, y á cada uno de los cabos y soldados del destacamento, la Cruz R. J. pensionada con 750 pesetas al mes.

Se asciende á capitán el teniente señor Cerezo, y se conceden otras cruces de María Cristina y Mérito militar, á los cabos y soldados.

—Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, desde el 1.º del corriente hasta el 30 de noviembre del presente año, se pasará en las oficinas del Regimiento reserva del Rosellón, de 9 á 12 de la mañana, tanto en días laborables como festivos, la revista anual á los individuos residentes con autorización en esta demarcación.

—La Dirección general del Tesoro público, ha remitido á esta Delegación una circular, disponiendo la forma en que ha de darse cuenta del resultado de las liquidaciones que trimestralmente deban practicarse á los recaudadores y agentes ejecutivos.

—Ha sido repuesto en su cargo el escribiente de la Aduana de Portbou, don Felix Gonzalez Ablanedo.

—Los estudiantes de la Universidad de Barcelona, á quienes falta una ó dos asignaturas para terminar la carrera, han acordado expedir los siguientes telegramas:

«Ministro Fomento.—Madrid.—Rausi- dos numerosos estudiantes Universidad de Barcelona solicitan V. E. exámenes octubre como años anteriores.—La Comisión.»

«Director Imparcial.—Madrid.—Numerosos estudiantes Universidad Barcelona solicitan concurso compañeros Madrid

y demás Universidades demanda exámenes octubre.—La Comisión».

—Por no haber constituido los aumentos de depósitos que se consideraban necesario para la demarcación de las minas de esta provincia «Veterana» y «Mesalina» se han declarado sin curso y fenecidos los expedientes de las mismas.

—La villa de Anglés celebrará el día 8 del corriente su fiesta de Nuestra Señora del Remedio, con funciones religiosas y demás festejos, estando contratada la orquesta «La Faraense» de Santa Coloma de Farnés.

—No habiéndose presentado licitadores para la contratación del servicio de acopios de material de conservación de las carreteras de Girona á San Feliu de Guixols, Hostalrich á los baños de San Hilario, Ribas á Puigcerdá y Ripoll á la frontera francesa, el señor gobernador civil ha acordado celebrar una segunda subasta, á las doce de la mañana del día 7 de noviembre próximo, en el local de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

—Un incendio ha destruido en el pueblo de San Feliu de Buxalou dos pajares de la propiedad de don Antonio Massaguer.

—Ha sido examinada y aprobada en la reválida de matrona doña Liduvia Martí, natural de Celrá.

—A un colega local le escriben de Anglés que la Guardia civil continúa reconstruida en dicha población y en Amer, á pesar de que el orden es completo en toda la comarca y que nuevamente se explica la referida concentración de la benemérita, por los temores de que surja una huelga si se rechazan las tarifas presentadas por los obreros á sus patronos y á la primera autoridad civil de esta provincia.

Las GOTAS CONCENTRADAS de **HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz. Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.

**FIESTA EN UNA CASA DE CAMPO**  
No hay duda que las ocupaciones del cultivo y los trabajos de una casa de campo son muy atractivos, cuando se vive en un país sano y fértil. Se sigue con interés todos los fenómenos de la naturaleza y se participa de sus progresos obtenidos por cuidados continuos. Es necesario una salud robusta para poder resistir á las fa-

tigas de estos trabajos. La señorita Justine Zufferey, joven campesina de 23 años, que vive en Tourmagne, Canton de Valais, Suiza, había tenido que dejar el trabajo.



No podía decirse si era á causa de exceso de trabajo ó de una debilidad de la sangre. Lo cierto es que, hace tres años, se debilitaba mas de día en día. Sobre todo durante el último año, su estado se había agravado de tal manera, que se vio obligada á dejar toda clase de trabajo.

«Estaba pálida, me escribiste, y había completamente perdido las fuerzas, no tenía apetito y mi sueño era turbado por terribles pesadillas. Al menor esfuerzo que hacía me sofocaba y perdía el aliento; tenía dolor en los costados y en la espalda y á causa de los sufrimientos todo lo veía negro. Un medicamento maravilloso, las Píldoras Pink, me sacó de este estado. El efecto fue rápido y pronto, después de las primeras tomas me senti inmediatamente aliviada, recobré el apetito y un sueño reparador me procuró un descanso beneficioso. Sentía que mi sangre se regeneraba y circulaba con fuerza por mis venas. Recobré mis fuerzas y pude volver á los trabajos campesinos con gran satisfacción de mi familia.»

El mal que minaba á la señorita Zufferey es una enfermedad muy generalizada entre las jóvenes, la anemia. Los síntomas de esta enfermedad estaban bien caracterizados en la enferma. La regeneración de la sangre operada por las Píldoras Pink, hizo desaparecer todo el malestar de que se aquejaba. Dichas píldoras tendrán igual efecto eficaz en todas las enfermedades causadas por el empobrecimiento de la sangre y debilitación de los nervios en los hombres y en las mujeres, á saber: clorosis, neurastenia, dolor de cabeza, reuma y agotamiento por excesos de todas clases.

Las Píldoras Pink preparadas por los Sres. Gabla y C.ª farmacéuticos de primera clase, París, se hallan de venta en

todas las buenas farmacias á Ptas. 4 al crja ó Ptas. 21 las 6 cajas y en casa de nuestro depositario Frans Janssens, 139, Paseo de Gracia, Barcelona.

**UNA PALABRA para el hogar doméstico español**

Casi todas las enfermedades demacrantes de los niños se pueden curar devolviendo á sus órganos delicados el vigor y robustez perdidos. Esta es la opinión del mundo médico y también la experiencia de casi todos los que se ocupan de los fenómenos que se manifiestan durante el crecimiento del cuerpo. Presentamos aquí la carta de una experimentada Comadrona, la cual nos ofrece un ejemplo de la Escrófula.

Madame Lemaistre, Profesora en Partos, con Títulos de 1.ª clase de las Academias de Madrid y París, residente en esta Corte, Calle de Campomanes, núm. 7. Tiene el honor á la par que un deber de caridad hacer constar que cuantas madres y niños de temperamento escrofuloso y de contextura débil que han estado bajo mi cuidado y dirección y se les ha hecho tomar la Emulsión Scott han conseguido en la mayoría de los casos tratados su total curación y robustez y en todos una mejoría grande; con lo cual se demuestra las inmejorables condiciones de este medicamento para las enfermedades indicadas anteriormente.



Cecilia Lemaistre

Por tanto, me congratulo en poder recomendar á todos cuantos padecen anemia ó debilidad, el uso de la Emulsión Scott, cuyo sabor es grato y de fácil digestión, si quieren verse pronto sanos y robustos, pues así me lo han demostrado prácticamente los muchos casos que he tenido ocasión de tratar durante el ejercicio de mi profesión.

Madrid, 15 Enero 1898. CECILIA LEMAISTRE.

Profesora en Partos, Campomanes, 7. Hoy día en España la palabra Emulsión está en boca de casi todas las familias, y puede añadirse que ningún otro remedio se emplea con la frecuencia que éste para aliviar muchos de los sufrimientos humanos.

Las comadronas encuentran un auxiliar indispensable en la Emulsión Scott, tanto para la madre como para la criatura. Esta preparación, de aceite puro de hígado de bacalao, hecha bajo la forma más grata al paladar, está combinada con hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, ayuda la digestión, purifica y enriquece la sangre y da carnes y fuerza al enfermo. Para la Escrófula y Anemia, Tuberculosis, Raquitismo y toda forma de demacración, la Emulsión Scott es el verdadero remedio para devolver la salud. Basta probar la preparación verdadera para quedar convencido de su eficacia.

1-18.

**Boletín religioso**

**SANTOS DE HOY CUARENTA HORAS**  
Santos Froilán ob. y Atilano confesor.  
Están en la iglesia de San Pedro  
Se descubre á las 8 de la mañana y á las 5 y cuarto de la tarde y se reserva á las 11 y media de la mañana y á las 7 y cuarto de la noche.  
**CORTE DE MARIA**  
Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Santa María en la Catedral.  
Imp. de LA LUCHA plaza del Grano 6, bajos.

—¡Ah! señor caballero, dijo lanzando un profundo suspiro; ¡si supiérais todo lo que maese Pedro me ha hecho sufrir por causa de esa niña! Tiene sospechas desde su nacimiento y nos hace sufrir y las dos la pena de una falta que me echa en cara... bien injustamente, os lo aseguro. Nos afligen con dureza sus desprecios, y este suplicio dura desde hace mas de diez y seis años.

Mientras que el caballero escuchaba aquellas palabras, le palpitaba violentamente el corazón como si fuera taladrarle el pecho, pero era de gozo por lo que le palpitaba.

Aquella confesión tan inesperada de la tabernera abría á su amor nuevos horizontes, y comprendía con satisfacción que las celosas sospechas de maese Pedro habian de tener fundamento. En el fondo aun no estaba curado de sus preocupaciones nobiliarias, y entre que fuera hija legítima de un rudo tabernero ó bastarda, la prefería bastarda... ¿y de quién? de un caballero seguramente, porque todo en ella revelaba la sangre noble que debía correr por sus venas, y entonces no era deshonoroso casarse con ella.

Buseaba una frase propia con que espresar á la tabernera su simpatía, y también para animarla en el camino de las confidencias, cuando la formidable voz de bajo del coronel vibró en sus oídos.

—Deja á ese joven, jorobado, amigo, decía el falso cobrador.

Esta exclamación, recordando al caballero que hacia poco el filarmónico jorobado le habia dirigido una extraña mirada, llamó su atención sobre lo que pasaba en la mesa vecina.

—Apostaría á que no la has visto jamás, continuó La Junquera, y es preciso que estés beodo para confundirle con el que has encontrado en la calle de los Osos.

—Quizás me equivoqué, murmuré humildemente el aludido.

primer piso, y esperando que concluyese, se volvió hacia donde estaban sentados sus amigos.

En aquel instante sus ojos se encontraron con los del músico, creyó ver en ellos un rayo de luz rápidamente sofocado. Esta pasajera llama, encendida en aquellas pupilas muertas, le llamó la atención, y no pudo menos de pensar que la mirada de un mendigo no brillaba nunca así.

—¡Eh, amigo! gritó el coronel golpeando sobre la espalda ladeada del pobre diablo, ¿tienes tan buen humor, cuando estás con el gazañate seco?

—¡Oh! de ningún modo, señor, suspiró el guitarrista; hacia ya tiempo que no habia tenido fortuna como esta. Gano tan poco en mi triste oficio, que apenas se me ofrece ocasión de beber en tan buena compañía. Al entrar aquí me parecia que llevaba en el pecho todas las nieblas del Sena; ahora que estoy caliente, os cantaré hasta mañana por la mañana si así lo queréis.

—No, no; basta de canciones por ahora, dijo La Junquera. Las tuyas son alegres, pero asustan á todos esos imbéciles, y no debemos perjudicar á maese Barca-Blanca espantando á sus parroquianos. Mejor es que nos refieras tu historia.

—¡Ay bondadosos señores! mi historia no es alegre. Vine al mundo tal como veis y me encontraron junto á un guarda cantón. Si no hubieran existido personas caritativas...

—¿Quién te ha enseñado á tocar la guitarra? le preguntó bruscamente el coronel.

Deseaba sorprender el efecto de aquella pregunta, lanzada á quemarropa.

—Un español que vine á París á vender chocolate y que me admittió en su tienda como criado, ó por mejor decir como muestra para atraer á los transeuntes. Es verdad que toco bastante mal pero, y...

CLÍNICA DENTAL

del Consultorio Médico Internacional.

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de níquel y de aluminio dorado, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de caucho (sistema antiguo) desde 5 pesetas. En níquel ó aluminio (patentes desde 10. En oro desde 20. Dentaduras completas en caucho, 100; sistema antiguo en níquel ó aluminio desde 200; en oro desde 500. Empastes desde 5; amataciones desde 10; orificaciones desde 20.

**Coralina.**—Polvo de Coral esterilizado, recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. Precio 2 pesetas fresco ó caja en todas las farmacias ó por correo.

**Mento-piretrina.**—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movizados, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

MADRID, ARENAL. 1.—Guardia médica permanente.

Administración Principal de Correos de Gerona.

Horas de salida y entrada de los correos en esta principal

Entradas		Salidas	
Madrid. . . . .	9'30 mañana		2'30 tarde
Barcelona. . . . .	9'30 m. 5'45 t.		6'30 mañana y 2'30 tarde
Francia. . . . .	7'30 m. 3'20 t.		8'30 id. y 5 tarde
S. Feliu de Guixols. . . . .	7'30 m. 3'20 t.		8'30 id. y 5 tarde
Olot y su linea. . . . .	5' 30		11 id.

Distribución de la correspondencia á domicilio la verificarán los carteros á las 8 y 10:15 mañana y 6:15 tarde.

Despacho de certificados y cartas en lista de 10 mañana á 1 de la tarde. Valores declarados, de 10 á 12 de la mañana.

Para el apartado, á las 7:45 y 10 mañana y 3 y 6 tarde.

La correspondencia de los buzones de los estancos se recoge á la 1'30 tarde y á las 9 de á noche y la depositada en el de la principal 5 minutos antes de la salida de los correos. La depositada en el buzón de la estación de Francia se recoge con 5 minutos de anticipación á la legada de los trenes correos, y la del buzón de la estación de San Feliu de Guixels 5 minutos antes de la salida.

Para depositar la correspondencia oficial en esta administración, de 5'30 mañana á 1 tarde y de 1'30 á 5'30 tarde. Entrega de periódicos á las 5 de la mañana, 1'30 y 4'30 tarde, y despacho de correspondencia falta de franqueo de 10 mañana á 1 tarde.

ACADEMIA DE MAZAS

PREPARATORIA PARA INGENIEROS Y ARQUITECTOS

Valverde, 22, Madrid.

Con grandes mejoras en la instalación ha sido trasladada esta Academia, de la calle del Pez, 40, A AL DE VALVERDE, 22. Su brillante y numeroso cuadro de Profesores, así como la amplitud y condiciones de su local, hacen de esta Academia uno de los Establecimientos de enseñanza más notables de España.

Los 650 alumnos que han pasado por sus aulas, son la prueba del éxito alcanzado por este Centro.

Los padres pueden visitar el local.—Alumnos internos, medio internos y externos. La correspondencia al Director, Valverde, 22, MADRID.

COLEGIO «LEÓN III»

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Y CARRERAS DE FACULTAD

Claudio Coello, 55, Barrio de Salamanca

LOCAL CONSTRUIDO EXPROFESO (Especial para internos.)

Este higiénico y espacioso Centro cuenta con Patio para recreo, Galería de cristales para los días lluviosos, Magnífico Gimnasio y completos Gabinetes de Física, Química ó Historia Natural.

DIEZ Y SEIS profesores todos titulados y prácticos en la enseñanza, como se demuestra por las brillantes calificaciones que obtienen por los alumnos en los exámenes oficiales, consiguiendo mas del 40% de sobresalientes, sin ningun suspenso.

Un ilustrado sacerdote explica los sábados las verdades más sublimes de nuestra Sacrosanta Religión; siendo frecuentes las conferencias de moral y los actos de Confesión y Comunión.

Se admiten internos en condiciones ventajosas para las familias, cuyos honorarios se convencionan y segun los servicios que reclamen del Establecimiento.

EMULSIÓN NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerosfosfatos é hipofosfitos decaly desosa ES LA MEJOR

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, eecrófulas, raquitismo y la debilidad.

Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la mas agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado y digerido, y con los glicerosfosfatos é hipofosfitos resulta la mas eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tienen las otras.

De venta en todas las Farmacias, y M. Nadal.—TARRAGONA. 1-4



PAPEL

Se vende en la Administración de este periódico.

Aprendiz

se necesita uno en esta imprenta

ESQUELAS MORTUORIAS

Se publican y hacen en este periódico y en su imprenta, de todas clases y cuanto lujo se desee, a precios equitativos al alcance de toda familia, para lo cual contamos con el material necesario.

Las familias que acudan á este Establecimiento en demanda de esta clase de impresiones, tendrán derecho á que en la 4.ª plana del periódico se les publiquen an uncio del importe de CINCO PESETAS.

—¿Por qué miras sin cesar hácia ese lado? interrumpió La Junquera.

Esta vez el jorobado, del que sorprendiera una ojeada furtiva dirigida á Terne, que acababa de apoyarse al mostrador, se desconcertó un poco.

—Dispensadme, señores, balbuceó saltando en su banqueta; es que habia creído...

—¿Qué?

—Habia creído reconocer á ese... á ese caballero que estaba sentado ahora mismo á nuestro lado.

—¡Ese caballero! exclamó el coronel lanzando una carcajada. No le conozco; pero apostaría diez acciones del Missisipi, contra cien luises de oro á que su nobleza procede de una tienda de paños ó de un despacho de sal.

—Os ruego que me dispenseis, señores. Como no estoy al corriente de las familiaridades de los señores, no sé distinguirlos de la plebe.

—¡Ya se ve! Pero dime: ¿dónde te figurabas haberle visto?

—¡Dios mio! no lo recuerdo bien... creo que me he engañado... me parecia haberle visto... en casa... en casa de un freidor de carnes de la calle de Osos, que me permite de vez en cuando espumar el puchero.

El jorobado dió esta explicación con tanta sencillez, que Terne, que no perdía una palabra del diálogo, volvió de hecho á su primera idea.

—Ese es un desgraciado mendigo y nada más, pensó.

Y dirigiéndose á la señora Margot, que acababa de cobrar de algunos de sus parroquianos, le dijo de modo que solamente ella le escuchara:

—¡De qué malditísimo humor está maese Pedro esta tarde!

—¡Ay, Dios mio! señor caballero, murmuró la buena fla-

menca, ¿os ha faltado quizá? Cuando pienso en el modo con que ha recibido á ese jóven señor que el coronel trajo aquí y que con seguridad debe ser de la casa de Horn, pues se parece al difunto principe, verdaderamente estoy siempre temblando que se deje llevar por la violencia...

—Si su mal humor se manifestase solo contra mí, no me diera cuidado alguno; pero lo emplea tambien contra una persona á quien no puedo consentir que se maltrate; me refiero á vuestra hija.

—¡A Violeta! ¡Ay! demasiado lo sé; y á propósito, si me oyes llamarla Violeta en lugar de ese nombre de Juanona, que le ha puesto, seria capaz de reñirme duramente.

—Señora Margot, la hora y el lugar no son á propósito para pedirnos esplicaciones; pero se me presenta tan difícilmente la ocasión de hablaros á solas, que os ruego me respondais. ¿De qué procede que maese Pedro trate con tanta dureza á una niña que es suya? Si ella tuviese una hermana ó un hermano, podria sospecharse una injusta preferencia. Pero siendo hija única, no se explica su severidad por la rudeza que le es propia. El debe haber visto en otro tiempo los jabalíes en el monte; pues bien, los mismos jabalíes manifiestan ternura por sus hijos, mientras que...

El caballero se detuvo un momento. Acaba de levantar los ojos hácia la esposa del tabernero y de percibir que su bondadosa fisonomía pasaba instantáneamente por todos colores del arco iris. Aquella gruesa mujer, que parecia inaccesible á toda emoción, se sonrojaba, palidecía y temblaba, hasta el punto de transmitir con su agitación un ligero estremecimiento á los vasos colocados en el mostrador.

Esta denunciadora turbación fué un rayo de luz para el caballero. Comprendió que caminaba por un volcán y que seria cruel insistir. Pero la honrada tabernera se propuso desvanecer las dudas que hubieran podido quedarle.